

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7577** *PÁGINAS AMARILLAS SOLUCIONES DIGITALES, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que el Accionista único de Páginas Amarillas Soluciones Digitales, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), adoptó el pasado 27 de septiembre de 2019, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

El importe acordado de reducción de capital social fue de 4.497.601,11 euros (es decir, la cifra de capital social se redujo desde los 15.233.880,07 euros anteriores a una cifra final de capital social de la Sociedad de 10.736.278,96 euros) y se realizó mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 562.104.118 acciones ordinarias que componen el capital social, pasando de un valor nominal de 0,027101527252 euros, a un valor nominal de 0,019100160662 euros, cada una de ellas (esto es, una reducción de 0,008001366590 euros del valor nominal de cada acción de la Sociedad).

La finalidad de la reducción de Capital fue restablecer el equilibrio entre Capital y Patrimonio social disminuido por pérdidas.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Núñez Fernández.

ID: A190057498-1